

¿QUE DEBES HACER?

SI ERES

PERSONAL VULNERABLE

Y NO PUEDES TRABAJAR EN REMOTO

POR: Diabetes, enfermedad cardiovascular, hepática, pulmonar o renal crónica, hipertensión, enfermedad neurológica o neuromuscular crónica, inmunodeficiencia, cáncer, mujeres embarazadas y mayores de 60 años

Te harán llegar desde el Servicio de Prevención del Banco un certificado reconociendo que perteneces a este colectivo y que resulta imposible adaptar tu puesto al teletrabajo.

Este certificado deberás hacerlo llegar a tu médico de familia, que emitirá tu parte de baja con carácter retroactivo

NO DEBES SALIR DE CASA. PREGUNTA EN TU CENTRO DE SALUD QUÉ ALTERNATIVA TELEMÁTICA TE PUEDEN OFRECER.

Debes grabar el parte de baja en el aplicativo

Vacaciones y Licencias- Salud del Personal- Enfermedad con baja médica.

Si no tienes acceso al aplicativo del Banco, ponte en contacto con tu Responsable.

NO OLVIDES PONER EL NÚMERO DE COLEGIADO QUE EXPIDE LA BAJA



SI TIENES CUALQUIER DUDA
C O N T A C T A
CON TU DELEGADA/O MÁS CERCANO

